



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P. O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 16

SERIE 1993-94

"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A RADICAR PROPUESTA ANTE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES, PROGRAMA DE REHABILITACION ECONOMICA Y SOCIAL PARA LA PETICION DE FONDOS DE REHABILITACION MINIMA DE VIVIENDA: Y PARA OTROS FINES."

- POR CUANTO** : El Programa de Rehabilitación Económica y Social del Departamento de Servicios Sociales ha solicitado a los municipios que准备n propuesta para el desarrollo de proyectos con fondos especiales de la Ley de incentivos contributivos para el año fiscal 1993-94.
- POR CUANTO** : El Municipio de Salinas ha sido informado de que cuálifica para que se le asigne la cantidad de \$50,000.00 para la rehabilitación mínima de vivienda dentro de la jurisdicción del Municipio de Salinas.
- POR CUANTO** : Esta Asamblea Municipal entiende que es necesario el proveer fondos para asistir a las personas y familias con escasos recursos económicos en el Municipio de Salinas para mejorar sus residencias y su calidad de vida.
- POR TANTO** : **ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO**
- Sección 1** : Se autoriza al Alcalde a radicar una propuesta de rehabilitación mínima de vivienda, solicitando la cantidad de \$50,000.00 ante el Departamento de Servicios Sociales, programa de Rehabilitación Económica y Social.
- Sección 2** : Se ratifica cualquier gestión o acción que hubiera radicado el Alcalde o su representante autorizado para acelerar el trámite de la transferencia de fondos.
- Sección 3** : Que copia certificada sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales.
- Sección 4** : Esta Ordenanza, por su carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

Lizbeth Ramirez Melendez
LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Hector Castro Rivera
HECTOR CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini, a los 10 días del mes de noviembre de 1993.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

ORDENANZA NUM. 16

SERIE 1993-94

C E R T I F I C A C I O N

YO, LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 16, Serie 1993-94. adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 9 de noviembre de 1993.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor Castro Rivera, Benjamín Zayas Soto, Vicente Torres Ramos, Gilberto Reyes Suárez, Emigdio Luna Morales, Ignacio Del Valle, Shirley Soliván, Ismael Ortiz López, Oscar Vázquez, Antonio Olavarria, Angel L. Díaz López, José Melero Ortiz.

Abstenidos: Reinaldo Alomar Rivera, Emilio Nieves Torres.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 10 de noviembre de 1993.


LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL